



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2023-00376823- -UNC-ME#SGI

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Fundación Facultad de Ciencias Médicas solicita autorizar el incremento de la cuota mensual de la membresía de dicha Fundación;

Teniendo en consideración el Acta del Consejo de Administración de la Fundación, que consta en el orden 35;

Lo dictaminado en el orden 41 por la Dirección General de Asuntos Jurídicos con el Nro. DDAJ-2024-75316-E-UNC-DGAJ#SG; y el visto bueno otorgado por el Decano de la Facultad de Ciencias Médicas en el orden 47;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Fundación Facultad de Ciencias Médicas y, en consecuencia, autorizar el incremento de la cuota mensual de la membresía de dicha Fundación a \$1.000,00 (Pesos mil).

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Médicas y a la Secretaría de Gestión Institucional.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A UN DÍA DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO

mp

